



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de Abril de 2.004

Expediente N° 8.088/04

Res. D. Cs.Ex. N° 071/04

VISTO:

La presentación efectuada por el docente de esta Facultad Dr. Francisco Fernando Soria, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en razón de haber accedido en forma temporaria a un cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química aconseja hacer lugar al pedido de licencia del Dr. Soria, la que se encuadra dentro de los términos previstos en la Res. N° 343/83 – Cap. V - Art. 15° - Inc. b);

POR ELLO:

Y en uso a las atribuciones que le son propias;

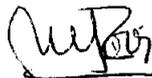
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. FRANCISCO FERNANDO SORIA en el cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS –DEDICACION SEMIEXCLUSIVA. que ocupa en esta Facultad, a partir del 1ro. de Abril de 2.004 y hasta el 1ro de Febrero del 2.005, término de su designación, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° - Inc. b) de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Soria, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

ca


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS